

ADMINISTRACIÓN LOCAL

241/26

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2026 que fue aprobado inicialmente en la sesión del Pleno celebrada el día 30 de enero de 2026, aprobación que será definitiva si no se presentara reclamación alguna.

Los interesados legitimados según lo previsto por el artículo 170.1 del citado texto refundido, y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el punto 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones durante el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

En Alhama de Almería, a dos de febrero de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal Rodríguez López.